



Cesario L. Condo Ch.
 ABOGADO
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil



No. 2015-09-01-05-P-00176

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LABURO
 S.A. EN LIQUIDACION.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte (20)
 días del mes de Marzo del año dos mil quince, ante mí,
 Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
 Quinto del Cantón, comparece: El señor don EDUARDO
 ANDRÉS MELÉNDEZ CHICAIZA, quien declara ser
 ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de GERENTE
 GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía
 LABURO S.A. EN LIQUIDACION, calidad que legitima con el
 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
 la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
 sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
 cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
 domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por
 esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
 presentado sus documentos de identificación; y, procediendo
 con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza
 y resultados de esta escritura pública de REACTIVACION,
 para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase autorizar e incorporar
 en el registro de escrituras públicas, que está a su cargo, una
 por la cual conste la Reactivación de la Compañía LABURO
 S.A., EN LIQUIDACIÓN, que se otorga al tenor de las
 siguientes cláusulas y declaraciones: C L Á U S U L A

REAC. 11

1 P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece e intervine para el
2 otorgamiento del presente instrumento, el Señor Eduardo
3 Andrés Meléndez Chicaiza por los derechos que representa de
4 la Compañía LABURO S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de
5 Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General
6 Universal Extraordinaria de Accionistas.- C L Á U S U L A

7 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La Compañía LABURO
8 S.A., EN LIQUIDACIÓN, es una compañía de nacionalidad
9 ecuatoriana, constituida legalmente según consta de la
10 escritura pública otorgada ante la Doctora María Pía
11 Iannuzzelli de Velásquez, Notaria Décima del cantón
12 Guayaquil, el veintitrés de enero de dos mil ocho e inscrita en
13 el Registro Mercantil el veintiuno de febrero del mismo año.-

14 B) Mediante resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-catorce-
15 cero cero tres cero siete cero seis expedida por la Subdirección
16 de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y
17 Seguros, con fecha veintinueve de diciembre de dos mil
18 catorce, se declaró la disolución por pérdidas patrimoniales,
19 resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil, el treinta de diciembre del dos mil catorce.- C) La
21 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
22 Compañía LABURO S.A., EN LIQUIDACIÓN, celebrada el once
23 de marzo de dos mil quince, en conocimiento del estado de
24 disolución y habiendo superado las causales que lo motivaron,
25 resolvió unánimemente la reactivación de la Compañía.-

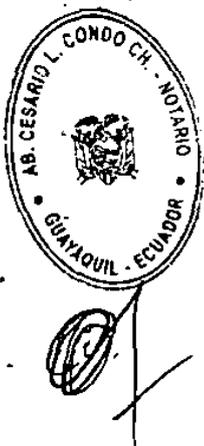
26 C L Á U S U L A T E R C E R A: REACTIVACIÓN DE LA
27 COMPAÑÍA LABURO S.A., EN LIQUIDACIÓN.- Con los
28 antecedentes expuestos, el Señor Eduardo Andrés Meléndez



Cesário L. Condo Ch.
ABOGADO

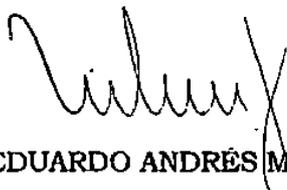
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 Chicaiza, por los derechos que representa de la Compañía
2 LABURO S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente
3 General y Representante Legal de la misma, en cumplimiento
4 de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de marzo del
6 dos mil quince, de manera expresa declara: Que se reactiva la
7 Compañía LABURO S.A., EN LIQUIDACIÓN, una vez que se
8 han saneado las causales de motivaron la Resolución de
9 Disolución al tenor que consta en el Acta de la antes referida
10 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que
11 se anexa y forma parte del presente instrumento.-
12 C L Á U S U L A C U A R T A: DECLARACIÓN
13 JURAMENTADA.- El Señor Eduardo Andrés Meléndez
14 Chicaiza, por los derechos que representa de la Compañía
15 LABURO S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente
16 General y Representante Legal de la misma, bajo la gravedad
17 de juramento, declara de manera expresa, libre e irrevocable,
18 que su representada no es contratista del Estado y que no
19 mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto
20 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- C L Á U S U L A
21 Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan
22 como documentos habilitantes a esta escritura pública, el
23 nombramiento de Gerente General de LABURO S.A., EN
24 LIQUIDACIÓN y el Acta de la sesión de Junta General
25 Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha
26 compañía.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las
27 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura
28 pública.- (Firmado) Sylvia Pareja A., ABOGADA SYLVIA

1 PAREJA ALVARADO, Matrícula número cero nueve-mil
2 novecientos noventa y cuatro-veintidós-Foro de Abogados".-
3 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
4 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
5 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
6 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto
7 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
8 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de
9 mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
10 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
11 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
12 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
13 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
14

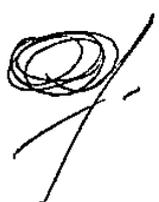
15 
16
17 EDUARDO ANDRÉS MELÉNDEZ CHICAIZA,
18 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
19 DE LA CIA. LABURO S.A. EN LIQUIDACION.-

20 C.C. # 09-09218570.-

21  C.V. # 016-0182.-

22 R.U.C. # 0992558660001.-
23
24
25 

26 AB. CESARIO L. CONDO CH.

27 NOTARIO
28 

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LABURO S.A." EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En Guayaquil, Ecuador, a los once días del mes de marzo de dos mil quince, a las nueve horas, en la oficina ubicada en el Edificio Trade Building, en la Av. José Joaquín Orrantía S/N y Leopoldo Benítez, se reunieron los accionistas de la compañía "LABURO S.A." EN LIQUIDACIÓN, a saber: el Señor Ángel Eduardo Meléndez, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones; y, la Señora Mónica Chicaiza Schmidt por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1,00 cada una. También se encontraba presente el Señor Eduardo Andrés Meléndez, Gerente General de la Compañía.

Presidió la sesión la señora Mónica Chicaiza Schmidt como Presidenta Ad-Hoc; y, actuó como Secretario el señor Eduardo Andrés Meléndez, Gerente General de la Compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de "LABURO S.A." EN LIQUIDACIÓN se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1. Informes presentados por la Administración y Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.014 y compensación de pérdidas de ejercicios anteriores; y,
4. Reactivación de la Compañía

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y la Comisaría, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. Una vez leídos dichos informes, la Junta resolvió de manera unánime aprobarlos en su totalidad.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General, puso en conocimiento de la Junta que se ha producido una utilidad de \$ 20,303.49, valor al que ya se le han realizado las deducciones correspondientes al impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley. Una vez



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial or symbol followed by a few strokes.

conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió unánimemente aprobarlos en su totalidad.

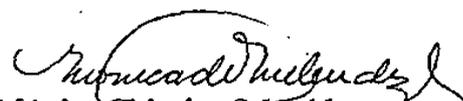
Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2014. El Gerente General propuso a la Junta que el valor de \$ 20,303.49 obtenido como utilidad sea utilizado, para absorber las pérdidas de ejercicios anteriores, al igual que el valor de \$ 90,362.60 que consta contabilizado en la cuenta de "aportes para futura capitalización". De esta manera, explicó el Gerente General, se superaría la pérdida patrimonial que llevó a la compañía al estado de disolución en que se encuentra.

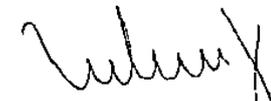
La Junta resolvió, de manera unánime, apoyar lo propuesto por el Gerente General, aprobando que tanto la referida utilidad de \$ 20,303.49, como el valor de \$ 90,362.60 de aportes a futura capitalización, sean destinados a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores.

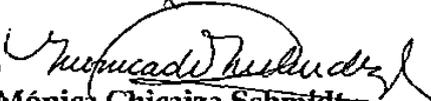
Se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día, relativo a la Reactivación de la compañía, para lo cual tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc y puso en conocimiento de la Junta que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140030706, del 29 de Diciembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de diciembre del mismo año la compañía fue declarada disuelta por pérdidas patrimoniales generadas en ejercicios fiscales anteriores. En virtud de que dichas pérdidas han quedado absorbidas según lo detallado en el número anterior, la Presidente Ad-Hoc sometió a consideración de la Junta la reactivación de la compañía.

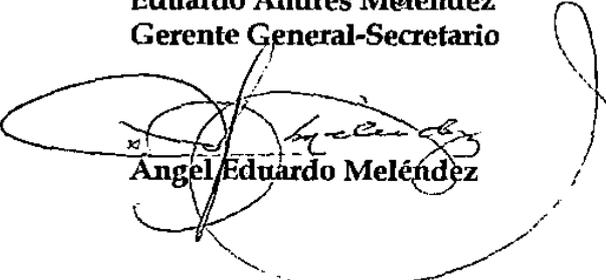
Luego de cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resolvió aprobar la reactivación de la compañía, autorizando al representante legal a realizar todos los trámites y suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios para ello.

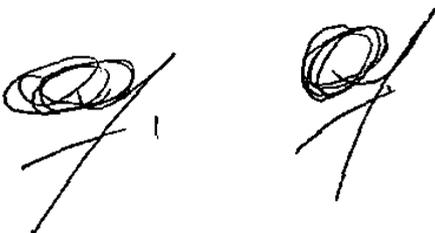
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


Mónica Chicaiza Schmidt
Presidenta Ad-Hoc


Eduardo Andrés Meléndez
Gerente General-Secretario


Mónica Chicaiza Schmidt


Angel Eduardo Meléndez



Guayaquil, 26 de junio de 2.014

Señor
EDUARDO ANDRÉS MELÉNDEZ CHICAIZA
Ciudad

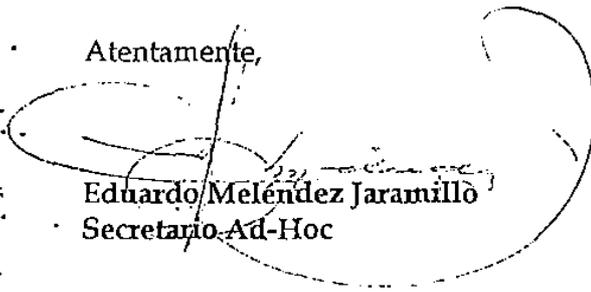
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LABURO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

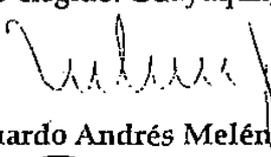
LABURO S.A., se constituyó por Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima de Guayaquil, doctora María Pía Iannuzzelli, el 23 de Enero de 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Febrero del mismo año.

Atentamente,

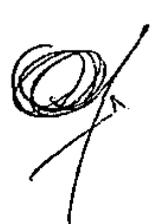


Eduardo Meléndez Jaramillo
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía LABURO S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 26 de junio de 2.014.



Eduardo Andrés Meléndez Chicaiza



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL-ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.328
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LABURO S.A.**, a favor de **EDUARDO ANDRES MELENDEZ CHICAIZA**, de fojas 26.742 a 26.744, Registro de Nombramientos número 8.641.

ORDEN: 31328

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de julio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CONFORME con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley del Sistema Registral Dec. Sup. No. 2386
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil,

20 MAR 2015



Ab. Cesario L. Condo Chiliboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

85762

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992558660001
RAZON SOCIAL: LABURO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PLAZA MARTILLO MARCO ANGEL
CONTADOR: TIVIVEL ARBUNUBA VALENTIA SAMANHA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 21/02/2013
FEC. INSCRIPCION: 25/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSCRITAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

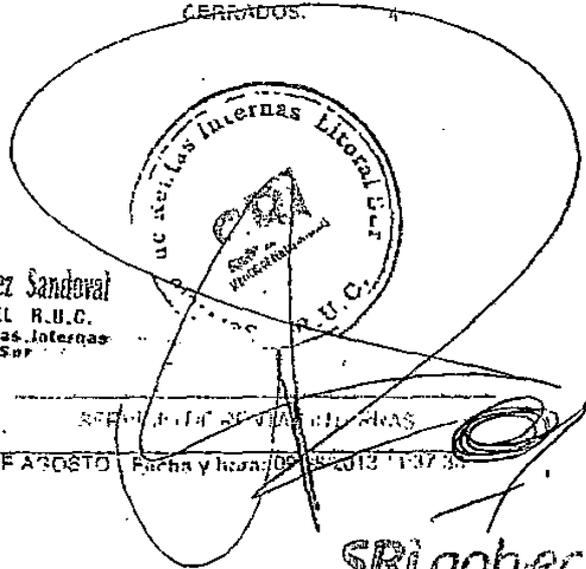
VENECIA LA AYAS Condón Guayaquil, Ecuador, en el Barrio Ciudadela, VERNAZA NORTE Calle AM. JOSE JOAQUIN CECANTIAN y calle SAN FRANCISCO de LEONOLDO BENITEZ Manzana 2 Bloque SOLAR 14113 Código TRADE REPUBLICANA Piso 5 Oficina 506 Teléfono 0992558660 Email: TRAS@LABURO.COM-EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ADICIONAL A PARTIR DE LOS SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECCIONIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO AL ACTIVO DEL IVA
- ANEXO AL ACTIVO DEL IMPORTE PAGO
- DECLARACION DE IMPORTE A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGISTRO ESPECIAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 4



Colombio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Uso: TRANSITO **Lugar de emisión:** GUAYAS **Fecha y hora:** 08/08/2013 11:37:30

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001739, del señor Subdirector de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha cinco de Junio del año dos mil quince, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, ocho de Junio del año dos mil quince.-


Ab. Cesario L. Condo Chiliboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000001398



20150901005000248

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901005000248

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00176

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LABURO S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992558660001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00176

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON.-DOY FE.- Siento como tal que, que al margen de la matriz, de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA LABURO S.A.** Otorgada en este Registro Público el veintitrés de Enero del dos mil ocho. Tomo nota de la escritura **PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LABURO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada ante el Abogado Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga, Notario Titular Quinto del Cantón Guayaquil, Con su respectiva aprobación según resolución SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001739, dada por el Abogado Luigi De Angelis Soriano, Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de Guayaquil, el cinco de Junio del dos mil quince.-

Guayaquil, 11 de Junio del 2015.



[Handwritten Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000003754



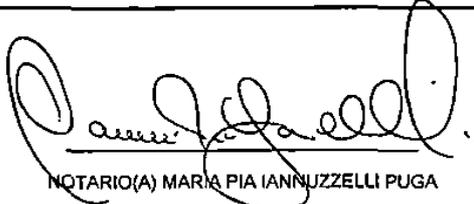
20150901010000345

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901010000345

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908528920
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

13 JUL 201

HORA:

10:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Monica*